



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 ENE. 2019

EXENTO

0105

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

00185 / vistos:

1. Ordinario Nº 1867 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de CAROLINA ARANCIBIA FLORES, RUT N° a contar del 20 de diciembre 2018 y hasta 18 de enero 2019, cumpliendo funciones como TERAPEUTA OCUPACIONAL, para cubrir Licencia Médica de Mariela Pacheco Ávila, Rut N° , con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;

2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 500 de fecha 28 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;

4. Licencia Médica Mariela Pacheco Ávila;

5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;

6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro

Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: CAROLINA ARANCIBIA FLORES

R.U.T

: TERAPEUTA OCUPACIONAL

ESTAMENTO CATEGORIA

: B

JORNADA

: 22 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ

A CONTAR DESDE

: 20 de diciembre 2018 y hasta 18 de enero 2019, reemplazo Licencia

Médica de Mariela Pacheco Ávila.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Cretaria Muni

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MÉLLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficinal Control

7. Contraloría Regional de Valparaíso 6. Archivo Departamento de Salud